



# Asamblea General

Distr. general  
23 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo período de sesiones

Tema 125 del programa

### Planificación de programas

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relatora:* Sra. Katja Pehrman (Finlandia)

## I. Introducción

1. En su 17ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado “Planificación de programas” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 19ª, 22ª y 36ª, celebradas los días 2 y 9 de noviembre y 23 de diciembre de 2005. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/60/SR.19, 22 y 36).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 45º período de sesiones<sup>1</sup>;
  - b) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre propuestas para el fortalecimiento y la supervisión de la ejecución y la evaluación de programas (A/60/73);
  - c) Carta de fecha 20 de octubre de 2005 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.5/60/11);

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 16 y corrección (A/60/16 y Corr.1).*



## **II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/60/L.24**

4. En su 36ª sesión, celebrada el 23 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Planificación de programas” (A/C.5/60/L.24), presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas coordinadas por el representante de Jordania.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/60/L.24 sin someterlo a votación (véase párr. 6).

### **III. Recomendación de la Quinta Comisión**

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

[véase A/C.5/60/L.24]

---